

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G104620416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3127/2016
BITÁCORA: 16/G1-0462/04/16

Morelia, Michoacán, 19 de Mayo de 2016

ELEAZAR HERNANDEZ VILLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0295/2016 de fecha 05 de Abril de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.171 Metros cúbicos	1	1	1	14881857	14881857
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.171 Metros cúbicos	1	2	2	15246728	15246728
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 26.178 Metros cúbicos	9	3	11	15246729	15246737
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 4.523 Metros cúbicos	3	12	14	15246738	15246740
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, morillos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 8.171 Metros cúbicos	2	15	16	15246741	15246742
2.- Fracción del predio denominado El Carretero, Morelia, D-16-053-CAR-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 57.194 Metros cúbicos	8	17	24	15246743	15246750

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal

Recibi Orig. 3 Forest.
23-05-2016



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

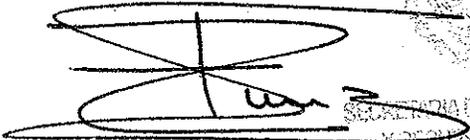
OFICIO N° MICH/GA/04/3127/2016
BITÁCORA: 16/G1-0462/04/16

Morelia, Michoacán, 19 de Mayo de 2016

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Morelia, Mich.

MRBF / CASS / HMAP / MLPNO